



ANUNCIO 13º. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE PRUEBA SUPUESTO PRÁCTICO Y CONVOCATORIA APERTURA SOBRES.

En base al decreto de Alcaldía de fecha 07 de marzo de 2.025 y de conformidad con lo previsto en las bases que rigen el presente proceso (publicado en el BOP n.º 34 de 20 de marzo de 2.025), por el que se aprueban las bases para la cobertura de 10 plazas de agente de Policía Local (7 por turno libre y 3 por movilidad), de conformidad con el anuncio previo, y siendo las 09,00 horas del día 01-09-2025 y encontrándose constituido el OTS por existir quorum suficiente, se procede a la apertura de los sobres en presencia de tres testigos siendo estos:

- R. H., I.
- G. D., H.
- H. M., R.
- M. M., A.

Realizada la apertura se pasa a continuación a asignar los códigos alfanuméricos a los aspirantes siendo los siguientes:

NÚMERO DE ORDEN.	CÓDIGO	DATOS ASPIRANTES.
1	AA01	T. R., E.
2	AA02	B. P., A.
3	AB01	V. L., D.
4	AB02	C. A., D.
5	AC01	C. P., F.
6	AC02	A. D., G.

7	AD01	F. B., C. J.
8	AD02	A. C., L.
9	AE01	F. V., F. N.
10	AE02	B. A., R.
11	AF01	S. C., C.
12	AF02	G. G., C.
13	AG01	G. A., L.
14	AG02	G. H., B.
15	AH01	J. F., D.
16	AH02	P. A., C.
17	AJ01	L. F., S.
18	AJ02	S. M., I. J.
19	AK01	P. G., A.
20	AK02	M. M., A.
21	AL01	A. M., G.
22	AL02	LL. S., A.
23	AM01	R. P., E.
24	AM02	G. D., H.
25	AN01	M. S., L.
26	AN02	N. P., A.
27	AP01	R. H., I.



28	AP02	H. M., R.
----	------	-----------

A continuación y de forma inmediata se pasa en presencia de los aspirantes que se han personado a la revisión de los exámenes.

Realizada la revisión de los exámenes de todos los aspirantes, se detecta en el caso del aspirante AP02 H.M., R., que se no se ha sumado la puntuación de la respuesta 9 a) cuya puntuación era de 2 puntos. Es por ello que realizado nuevo sumatorio de respuestas, el aspirante obtiene una puntuación total de 39 puntos y no de 37 puntos.

A continuación y tras finalizar la revisión presencial de los exámenes se procede a resolver las alegaciones que por escrito se han presentado dentro del plazo.

Respecto a la alegación n.º 01.- Presentada por la aspirante R. H., I., queda resuelta con la revisión del examen.

Respecto a la alegación n.º 02.- Presentada por el aspirante M. M., A., se desestima ya que se le ha puntuado correctamente, al darse como correcta las dos posibles respuestas.

Respecto a la alegación n.º 03.- Presentada por F. B., C. J., donde alega que *“Que se reconsidere la corrección otorgada a la pregunta formulada... Al ser la norma que regula de forma específica la señal de STOP en nuestro ordenamiento jurídico.”*

El OTS resuelve desestimando las alegaciones, ya que la pregunta número 1.- a la que hace referencia las alegaciones, habla de normativa básica y no específica. Y el RDL 6/2015, de 30 de octubre, en su artículo 53 hace referencia a la señal de STOP de forma generica, pero además en su artículo 76 apartado l) se hace referencia específicamente de la infracción de no respetar una señal de STOP.

Por lo tanto, aunque sí que es cierto que la norma que regula de forma específica la señal de STOP es el R.D. 1428/2003, de 21 de noviembre, el R.D.L. 6/2015, 30 de octubre también la nombra de forma más genérica. Es por ello que la respuesta correcta es nombrando ambas normas.

Vistas las alegaciones y correcciones efectuadas se pasa a continuación a publicar el listado actualizado:

NÚMERO DE ORDEN.	CÓDIGO	DATOS ASPIRANTES.	RESULTADO DEFINITIVO.
1	AA01	T. R., E.	28 PUNTOS.
2	AA02	B. P., A.	37,5 PUNTOS.
3	AB01	V. L., D.	40,5 PUNTOS.
4	AB02	C. A., D.	31,5 PUNTOS.
5	AC01	C. P., F.	32,5 PUNTOS.
6	AC02	A. D., G.	9 PUNTOS.
7	AD01	F. B., C. J.	35 PUNTOS.
8	AD02	A. C., L.	27,5 PUNTOS.
9	AE01	F. V., F. N.	31 PUNTOS.
10	AE02	B. A., R.	23 PUNTOS.
11	AF01	S. C., C.	22 PUNTOS.
12	AF02	G. G., C.	41 PUNTOS.
13	AG01	G. A., L.	34,5 PUNTOS.
14	AG02	G. H., B.	14,5 PUNTOS.
15	AH01	J. F., D.	42 PUNTOS.
16	AH02	P. A., C.	12,5 PUNTOS.
17	AJ01	L. F., S.	43,5 PUNTOS.
18	AJ02	S. M., I. J.	15,5 PUNTOS.



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 26/2024/REHSEL

19	AK01	P. G., A.	38,5 PUNTOS.
20	AK02	M. M., A.	26,5 PUNTOS.
21	AL01	A. M., G.	44,5 PUNTOS.
22	AL02	LL. S., A.	38 PUNTOS.
23	AM01	R. P., E.	38 PUNTOS.
24	AM02	G. D., H.	42 PUNTOS.
25	AN01	M. S., L.	30,5 PUNTOS.
26	AN02	N. P., A.	12 PUNTOS.
27	AP01	R. H., I.	25 PUNTOS.
28	AP02	H. M., R.	39 PUNTOS.

Vistos los resultados se convoca a los aspirantes que hayan superado la prueba "supuesto práctico" a la siguiente prueba "Prueba de Valenciano" obligatoria pero no eliminatoria, **el martes día 02 de septiembre de 2025, a las 12,00 horas, en las sede Consistorial ubicada en la Plaza Pere Cornell n.º 01 de la localidad de Almassora.**

El OTS nombra como técnico responsable de la realización de la prueba al técnico municipal Cesar Mateu, responsable de dinamización lingüística del Ayuntamiento de Almassora.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos oportunos.

Firmado electrónicamente
por José Alós Andújar el día
01/09/2025

El intendente de Policía
Local